

PROYECTO DOCENTE

MODALIDADES PROCESALES LABORALES Y SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos
Código:	5290041
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO PROCESAL
Departamento/s:	DERECHO PROCESAL

PROFESORADO

Juárez Martín, Catalina

catalinajm@euosuna.org

Tutoría: Miércoles - 16.30 a 17.30

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo docente es capacitar al alumno en los conocimientos fundamentales de la asignatura, tanto en su vertiente jurisdiccional (procesos laborales especiales), como extrajudicial (arbitraje, mediación, conciliación). Se insistirá en la doctrina científica, la legislación vigente y la jurisprudencia más reciente.

Las competencias transversales genéricas a adquirir por el alumno son la capacidad de análisis y síntesis, conocimientos generales básicos, resolución de problemas, capacidad de aprender y capacidad para aplicar la teoría y la práctica.

La competencia transversal específica que debe adquirir el alumno es tener el conocimiento de los aspectos fundamentales en la resolución de los conflictos laborales para lo cual se requiere un conocimiento exhaustivo de la litigiosidad social y de los instrumentos que nuestro ordenamiento pone a disposición de los ciudadanos con el objetivo de alcanzar una solución fundada en derecho y con vinculación para las partes en conflicto.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

PARTE PRIMERA: LAS MODALIDADES PROCESALES EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL

PARTE SEGUNDA: SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

EMA 1. EL PROCESO ORDINARIO Y LAS MODALIDADES PROCESALES EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL

1. El proceso ordinario: fases
2. El significado y fundamento de las llamadas modalidades procesales laborales.
3. Ámbito de aplicación y regulación legal

TEMA 2. MODALIDADES PROCESALES I

1. Modalidad de despido disciplinario
2. Modalidad de impugnación de sanciones
3. Modalidad de reclamación al Estado de salarios de tramitación

4. Modalidad de extinción del contrato por causas objetivas, por despido colectivo y otras causas de extinción

- A) Extinción por causas objetivas
- B) Extinción por despidos colectivos por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción derivadas de fuerza mayor.

TEMA 3. MODALIDADES PROCESALES II

1. Vacaciones, materia electoral, movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente

- A) Vacaciones
- B) Impugnación de laudos arbitrales
- C) Impugnación de denegación de registro de actas
- D) Impugnación de la certificación de la representatividad sindical
- E) Proceso de clasificación profesional
- F) Movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, suspensión del contrato y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor
- G) Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente

2. Modalidad de prestaciones de la Seguridad Social

- A) Proceso de impugnación de prestaciones de seguridad social.
- B) Demandas por accidente de trabajo o enfermedad profesional
- C) Revisión de actos declarativos de derechos
- D) Impugnaciones por prestaciones por desempleo

3. Procedimiento de oficio

TEMA 4. MODALIDADES PROCESALES III

1. Proceso de conflictos colectivos

2. Impugnación de convenio colectivo

3. Impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación

A) Impugnación de resolución administrativa que deniega el depósito de nuevos estatutos.

B) Impugnación de estatutos sindicales y sus modificaciones.

4. Proceso de tutela de derechos fundamentales y libertades públicas.

SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

TEMA 1. PLANTEAMIENTOS GENERALES.

1. Precisiones terminológicas.
2. Clasificación de los conflictos. colectivos.
 - A) Conflictos sobre derechos y conflictos sobre intereses.
 - B) Conflictos individuales, plurales y colectivos.
 - C) Conflictos laborales y no laborales
3. Aproximación sistemática a la ordenación jurídica de los sistemas de solución de conflictos laborales

TEMA 2. MECANISMOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS.

1. Marco legal: Soporte constitucional y legal.
 - 1.1. Antecedentes de los procedimientos de resolución alternativa de conflictos en España.
 - 1.2. Los servicios públicos de Mediación, Arbitraje y Conciliación.
 - 1.3. La Inspección de Trabajo como órgano de paz social.
 - 1.4. La comisión paritaria como instancia de composición de conflictos.
2. Los medios de solución de conflictos diseñados por la Negociación Colectiva.
 - 2.1 El V Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales
 - 2.1.1 Ámbito
 - 2.1.2. El SIMA
 - 2.1.3. Régimen jurídico de la mediación y del arbitraje.
3. El Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía.
 - 3.1. Ámbito del acuerdo
 - 3.2. Régimen jurídico de la conciliación-mediación.
 - 3.3. Régimen jurídico del arbitraje.
 - 3.4. Procedimiento de solución de conflictos individuales en el seno del SERCLA.
 - 3.4.1. Conciliación-Mediación
 - 3.4.2. Procedimiento de arbitraje

ACTIVIDADES FORMATIVAS

HORAS PRESENCIALES	45 CLASES DE TEORÍA	20 CLASES PRACTICAS
HORAS NO PRESENCIALES	60 TEORIA	25 CASOS PRACTICOS

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Al final del cuatrimestre debe superarse un examen escrito sobre los contenidos de la asignatura. Además se realizarán dos casos prácticos. El examen constará de: 1. Una prueba teórica compuesta por dieciséis preguntas concretas, con valor de 0,5 puntos por respuesta correcta. La duración de esta parte del examen será de una hora. El valor de esta prueba es del 80% sobre la nota final. 2. Una prueba práctica compuesta por dos supuestos prácticos semejantes a los realizados a lo largo del curso durante las clases prácticas, cada supuesto práctico correcto será valorado con un punto. La duración de esta parte del examen será de una hora. En dicha parte del examen se permitirá al alumno valerse de cuantos textos legales quiera hacer uso. El valor de esta prueba es del 20% sobre la nota final. La asistencia a las clases teórico-prácticas, la realización de esquemas y trabajos propuestos por la profesora podrá puntuar de manera positiva en la ponderación de la calificación final.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Para los alumnos con necesidades académicas especiales, cuya circunstancia deben acreditar debidamente, podrá determinarse que una parte de la calificación venga constituida por la evaluación de las actividades llevadas a cabo durante el curso: casos prácticos, trabajos, pruebas, etc.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Para las clases teóricas se expondrán las líneas generales de los temas que integran el programa, invitando a los alumnos a que participen en el debate de los problemas que se vayan planteando al hilo de la explicación. Asimismo, se fomentará la

exposición de alguna problemática concreta previa preparación personal o grupal del alumno con el material recomendado por el profesor.

Se pretende la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura en su vertiente práctica y al hilo de las explicaciones de clase. Los casos prácticos pueden requerir una mínima preparación previa en clase o pueden improvisarse en el desarrollo de la teoría.

En las clases prácticas se utilizarán los textos legales, se trabajará la capacidad de exponer oralmente, así como la agilidad en la captación de la temática que se desarrolla y su problemática.

Se pretende que los alumnos se enfrenten a una problemática actual y concreta e intenten ofrecer una solución a la misma confrontándola con otras posibles soluciones aportadas por otro u otros compañeros. Se persigue igualmente fomentar la autonomía en el aprendizaje.

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-529>

CALENDARIO DE EXÁMENES

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-529>

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- MORENO CATENA Y CORTES DOMINGUEZ, Introducción al Derecho Procesal, última edición (Editorial Tirant lo Blanch)

- ASECIO MELLADO, Introducción al Derecho Procesal, última edición (Editorial Tirant lo Blanch)
- GIMENO SENDRA, Introducción al Derecho Procesal, última edición (Editorial Colex)
- MONTERO AROCA, Introducción al proceso laboral, Editorial: Marcial Pons, (última edición)
- ALONSO OLEA, MIÑAMBRES PUIG Y ALONSO GARCIA, Derecho Procesal del Trabajo, última edición (Editorial: Civitas).

- ALBIOL MONTESINOS, ALFONSO MELLADO, BLASCO PELLICER y GOERLICH PESET, Derecho Procesal Laboral, última edición (Editorial: Tirant lo Blanch).
- MORENO CATENA Y CORTES DOMINGUEZ, Introducción al Derecho Procesal, última edición (Editorial Tirant lo Blanch)
- MONEREO PEREZ Y OTROS, Manual de Derecho Procesal Laboral (Editorial Tecnos)

- MONTOYA MELGAR, ALFREDO Y OTROS, Curso de Procedimiento Laboral. (Editorial Tecnos)
- GRANADOS ROMERO, M^a ISABEL. La solución alternativa de conflictos colectivos laborales. Especial referencia a los sistemas autónomos. (Editorial Tirant lo Blanch)

INFORMACIÓN ADICIONAL